

## Información de Subvenciones

Actualizado el 7 de enero de 2025

### Segunda convocatoria - Proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal



**Entidad que gestiona:**  
IDAE

**Plazo de presentación:**  
**Fecha inicio:** 27/01/2025  
**Fecha fin:** 20/03/2025

**Fondos:** 155.000.000 €

**Promotor:**  
Fondo Nacional de Eficiencia Energética

**Bases reguladoras / convocatoria**  
[Orden TED/388/2023](#) / [Convocatoria](#)

**Trámite:** [Sede electrónica del IDAE](#)

## Beneficiarios

Las entidades locales y las entidades públicas a quienes se les atribuya la gestión de los servicios públicos municipales de alumbrado exterior, siempre que no se trate de una entidad productora de mercado o que realice una actividad económica por la que oferte bienes o servicios en un determinado mercado.

## Datos relevantes

- El **objetivo** de este programa de ayuda es la de formalizar préstamos reembolsables dirigidos a financiar la ejecución de proyectos singulares de renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal.
- Compatible** con otras ayudas concedidas, para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones públicas u organismos o entes públicos, nacionales o internacionales, siempre que, de forma acumulada, no se supere el coste de la actividad subvencionada. Cualquier subvención que se reciban para la misma actuación, deberá destinarse a la amortización anticipada del principal del préstamo.
- Se establece un **límite máximo** por proyecto y beneficiario de 10.000.000 € y una **inversión mínima** elegible por proyecto de 300.000 €, pudiendo presentarse proyectos de forma agrupadas con otros solicitantes para alcanzar el mínimo.

**NOTA:** Se recomienda consultar el [Documento de preguntas frecuentes](#) elaborado por el IDAE.

## Actuaciones subvencionables

Las actuaciones elegibles deben reducir la potencia lumínica de las instalaciones de alumbrado existentes, mediante la sustitución de los actuales equipos de alumbrado por luminarias de mayor rendimiento, por fuentes de luz de mayor eficiencia y/o por equipos electrónicos de regulación y control, y que permitan reducir la contaminación lumínica del entorno respecto del alumbrado sustituido.

## Características del préstamo

Préstamo reembolsable de hasta el 100% de la inversión elegible del proyecto, a un tipo de interés del 0 % y con un plazo máximo de vigencia de 10 años (que incluye los primeros 12 meses de carencia, por lo que el plazo de amortización máximo será de 9 años), exento de comisiones de apertura, estudio y cancelación y de garantías. Ayuda en régimen de concurrencia competitiva según criterios de valoración.

## Criterios de valoración

Criterios de valoración	Puntuación máxima
Ahorro de energía final anual.	30
Temperatura de color del LED instalado.	20
Fomento de la investigación e innovación científica y técnica a partir del nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación.	20
Mediciones fotométricas de las instalaciones.	15
Sistema de telegestión.	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## Cronograma

**Importante:** sólo serán elegibles las actuaciones cuya ejecución se inicie en fecha posterior a la fecha de registro de la solicitud. El hito que marcará el inicio de las actuaciones será la publicación de los pliegos de licitación.



La información que contiene esta ficha se ha extraído de un documento oficial (especificado al inicio de esta) y tiene como finalidad la de proporcionar la información más relevante en un único documento. Se recomienda completar y contrastar dicha información en las Bases Reguladoras.